

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2024-0049-O**

**Quito, 08 de abril de 2024**

**Asunto:** Solicitud de convocatoria a reunión virtual del Comité de Transparencia Marzo 2024, en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones A007 y CTMDMQ-006.

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Resolución Municipal A007 de 10 de febrero de 2016 se creó y reguló el funcionamiento del **Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Planta Central)**. El artículo 3 de la citada Resolución, "*Funciones del Comité de Transparencia*", en sus letras c) y d) disponen: "*Recopilar, revisar y analizar la información que deberá publicarse en los links institucionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme los plazos y procedimientos establecidos en la LOTAIP, específicamente en su Art. 7 y, en la Resolución No. 007-DPECAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo [...]*"; y, "*Aprobar y autorizar la publicación de la información en los links de transparencia en los plazos previstos conforme los parámetros técnicos matrices homologadas establecidas en la Resolución No. 007 DPE-CAGJ*".

En el contexto anotado y conforme delegación realizada a mi persona por el Secretario General de Planificación, Econ. Juan Carlos Parra, con memorando Nro. GADDMQ-SGP-2024-0002-M, para presidir las sesiones del Comité de Transparencia del GADDMQ (Planta Central); solicito atentamente que, en calidad de Secretaria de dicho Comité, realice la convocatoria para la **reunión virtual** a los miembros respectivos, para el **miércoles 10 de marzo de 2024 a las 15h30**, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 010 de 11 de marzo de 2024, del Comité de Transparencia.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP (2023), correspondiente a marzo 2024 (información corte febrero).
3. Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 19 de la LOTAIP (2023), correspondiente a abril 2024 (información corte marzo), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.
4. Conocimiento de las nuevas comunicaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo, respecto a los lineamientos y directrices para el cumplimiento de la LOTAIP.
5. Varios

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A 007, artículo 9, "*Los miembros con voz y voto, podrán delegar la asistencia a las sesiones*", por lo que solicito se requieran las delegaciones formales previo a la participación en la citada reunión, en caso de ser pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2024-0049-O

Quito, 08 de abril de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Helen Cristina Fabara Villacis  
**DIRECTORA METROPOLITANA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTION**  
**DE LA INFORMACIÓN**

Copia:

Señora Tecnóloga  
Prisila Maria Orama Mariscal  
**Funcionaria Directiva 8**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Economista  
Juan Carlos Parra Fonseca  
**Secretario General de Planificación**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Señora Ingeniera  
Jeniffer Victoria Rodriguez Bravo  
**Servidor Municipal 12**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTION DE LA**  
**INFORMACIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jeniffer Victoria Rodriguez Bravo	jr	SGP-DMGI	2024-04-08	
Aprobado por: HELEN CRISTINA FABARA VILLACIS	hcfv	SGP-DMGI	2024-04-08	

